



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

09 JUL 2015

EX. N° 1150 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Comodato de fecha 23 de diciembre de 2014, celebrado con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, respecto de la entrega a este Municipio de los inmuebles ubicados en:

- Avenida Troncal San Francisco N° 050, comuna de Puente Alto
- Avenida Troncal San Francisco N° 0140, comuna de Puente Alto
- Avenida Troncal San Francisco N° 0184, comuna de Puente Alto.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el considerando N° 1), en los términos y condiciones allí estipulados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

